ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Conforme el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Infimanizales *"debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Para tal efecto, y conforme la *"Guía para la Elaboración de Estudios de Sector"* de la Agencia Nacional de Contratación *"Colombia Compra Eficiente"*, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso, y en particular, condiciones del contrato tales como el plazo, forma de cumplimiento, y forma de pago. Dicho análisis debe permitir a la Entidad sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del contratista y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, en consecuencia, el suscrito servidor procede a elaborar el estudio del sector para la celebración de un contrato bajo la modalidad de selección de contratación directa.

1. PERSPECTIVA LEGAL

La Ley 1150 de 2007, que modificó la Ley 80 de 1993, estableció como modalidad válida de contratación, la directa. En dicho marco, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentó la posibilidad de contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con aquella persona que esté en la capacidad de ejecutar el contrato, *"siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate"*, apartado legal a cuyo amparo Infimanizales podrá contratar directamente la prestación de los servicios requeridos con el profesional que estime más idóneo, siempre y cuando éste haya probado objetivamente su capacidad para satisfacer las necesidades de la Entidad.

Infimanizales es un instituto público del orden municipal, con presencia local, regional y proyección nacional, que mediante un portafolio de inversiones, proyectos, servicios financieros y administración de bienes raíces, promueve el desarrollo integral, salvaguardando los intereses de los ciudadanos, especialmente relacionados con el apropiado manejo de los recursos públicos, generando valor en los activos estratégicos de ciudad y mejorando la calidad de vida de las personas.

Su objeto, es contribuir integralmente al fomento, promoción y al desarrollo administrativo, económico, social, urbanístico, rural, cultural, deportivo, financiero, turístico y físico-ambiental mediante la prestación de servicios de crédito, financiación, administración de recursos, administración de bienes e inversiones, gestión integral de proyectos, actividades de inversión, asesorías y eventualmente de otros, en favor de obras de servicio público que se adelanten en el país, de preferencia las del Municipio de Manizales y las de interés común en el territorio nacional.

Dentro de su estructura administrativa, cuenta con la Oficina de Comunicaciones, siendo la encargada, entre otros, de ejecutar estrategias, planes y programas con el propósito de fortalecer la imagen de la entidad.

La Oficina de Comunicaciones, plantea dentro de sus estrategias, la promoción y el fortalecimiento de la imagen del Instituto en eventos con afluencia de público, con el fin de captar su atención y presentarle información pertinente y de su interés. Así se darán a conocer los proyectos, los bienes y servicios de Infimanizales, que en todo caso, son un ejemplo para otras entidades, como lo son: el Programa de Responsabilidad Social Empresarial de Infimanizales, su gestión en la vigencia 2022, el portafolio de bienes y servicios que la Entidad destina para el aprovechamiento de la ciudadanía, y por supuesto la contribución integral al fomento, promoción y desarrollo cultural en el territorio nacional.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

El Festival de Música Andina Mono Núñez es un certamen musical, anualmente organizado en Ginebra, municipio del Valle del Cauca (Colombia) en el primer semestre de cada año. Organizado desde 1975, es el evento de música andina más importante del país, y uno de los más importantes de su género en Latinoamérica. Congrega a los principales compositores e intérpretes de este género musical. El evento principal es el Concurso de Música Andina, que se ha convertido en plataforma de artistas a nivel internacional, llegando varios de ellos a ser nominados a premios Grammy Latino. El Festival se programa para la festividad de la Ascensión del Señor que según el cálculo de la fecha de pascua cristiana da lugar a finales del mes de mayo o principios de junio.

El Festival inició como un concurso de música vernácula (como entonces se conocía la música andina colombiana) por iniciativa de personas oriundas del municipio. Para su primera edición convocaron como jurados a importantes figuras de la música folclórica nacional, entre ellas a José Antonio Morales. El primer concurso, realizado en 1975 tuvo buena acogida popular, lo que motivó a los gestores a crear la fundación que se encargaría de organizar anualmente el concurso. Igualmente se decidió bautizarlo con el nombre de 'Mono Núñez' en honor a Benigno Núñez, compositor y músico oriundo del pueblo, reconocido a nivel nacional por su manejo de la bandola, y llamado cariñosamente 'El Mono'. El artista, integrando el trío 'Tres Generaciones' daba inicio al concurso hasta el año de 1991, cuando falleció a los 94 años.

Los beneficiarios directos son los intérpretes, autores y compositores, público y demás amantes de la música andina colombiana e indirectamente se beneficia el buen nombre del Municipio de Manizales, y por supuesto el movimiento cultural de la ciudad y la región.

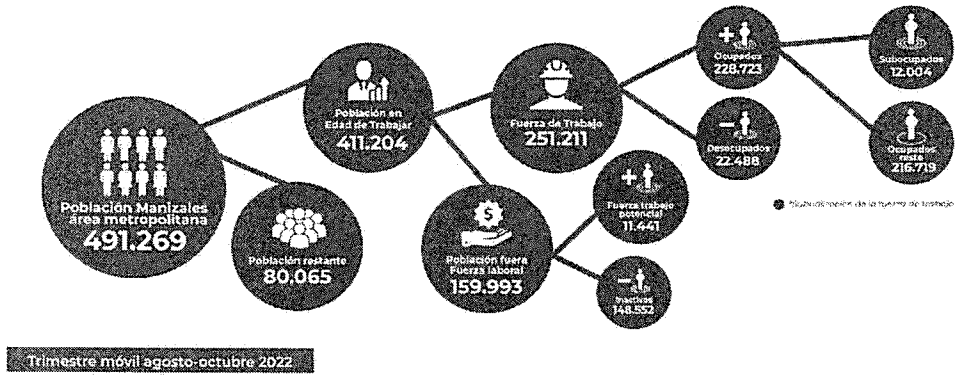
El proyecto busca beneficiar a los artistas dedicados al fomento de la música colombiana en los diferentes municipios del departamento, siendo Manizales el municipio con más participación en el concurso de intérpretes. No obstante, la difusión es abierta y convoca a la comunidad caldense interesada en la cultura musical colombiana que quiera ser espectadora y apoye nuestro proceso de proyección y difusión.

El impacto generado es de aproximadamente 10.000 asistentes al evento a nivel nacional y la participación de los manizaleños al concurso de intérpretes equivale a un 80% de los clasificados por el departamento a dicho concurso.

El objetivo de esta apuesta es con el propósito de difundir y dar a conocer a nivel local, regional y nacional, la imagen institucional de Infimanizales, como promotor del desarrollo cultural, es importante contar con espacios en eventos, que sirvan de vitrina publicitaria para el impulso y posicionamiento ante la ciudadanía, invitando al público en general a que conozcan la Entidad.

Análisis de los principales indicadores de mercado laboral[1].

La actualización conceptual y metodológica de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH marco 2018) del DANE registra una tasa de desempleo en las 23 ciudades y áreas metropolitanas de 10,7% para el trimestre móvil agosto-octubre 2022 y de 10,4% para el total de las 13 ciudades. Las tasas más bajas de desempleo se presentaron en Manizales (9%), Pereira (9,4%), Bucaramanga (9,5%), Bogotá (9,6%) y Cali (10%), frente al desempeño de Quibdó (24,4%), Ibagué (17,5%), Riohacha (16,7%), Valledupar (16%) y Montería (14,4%).
Gráfico 1. Caracterización laboral población de Manizales 2022



Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

Para revisar los avances efectivos en el mercado laboral, se tienen dos lecturas inicialmente. La primera es la comparación de los indicadores globales en el mismo trimestre referencia 2007-2022, donde efectivamente se detalla el fuerte impacto de la crisis COVID-19, y el positivo momento de recuperación económica que está experimentando la ciudad, resultado de una positiva activación de la demanda laboral Manizales, superior a la oferta laboral en términos de puntos porcentuales (ver gráfico 2).

[1] Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022

Gráfico 2. Indicadores globales de mercado de Manizales



Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

De acuerdo a lo expuesto la tabla 1, los ocupados de Manizales alcanzaron una cifra de 228.723 empleos, cifra histórica, y los desocupados de 22.488, también tocando pisos históricos desde 2015. Entre 2021 y 2022, debe llamar la atención el aumento de 4,8% en el volumen de los subocupados y la fuerza de trabajo potencial, enviando señales de posibles futuras debilidades en el mercado de trabajo de la ciudad.

Tabla 1. Trimestre móvil agosto-octubre 2022

	2021	2022	Diferencia
Población en edad de trabajar (%PET)	83,59	83,7	0,11
TGP	58,2	61,09	2,89
TO	51,69	55,62	3,93
TD	11,18	8,95	-2,23
TS	4,84	4,78	0,06

	2021	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Población total	486.310	491.269	4.959	1,00%
Población en edad de trabajar	406.519	411.204	4.685	1,20%
Fuerza de trabajo	236.586	251.211	14.625	6,20%
Ocupados	210.127	228.723	18.596	8,80%
Desocupados	26.459	22.488	-3.971	-15,00%
Población fuera de la fuerza laboral	169.932	159.993	-9.940	-5,80%
Subocupados	11.452	12.004	552	4,80%
Fuerza de trabajo potencial	9.103	11.441	2.337	25,70%

Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

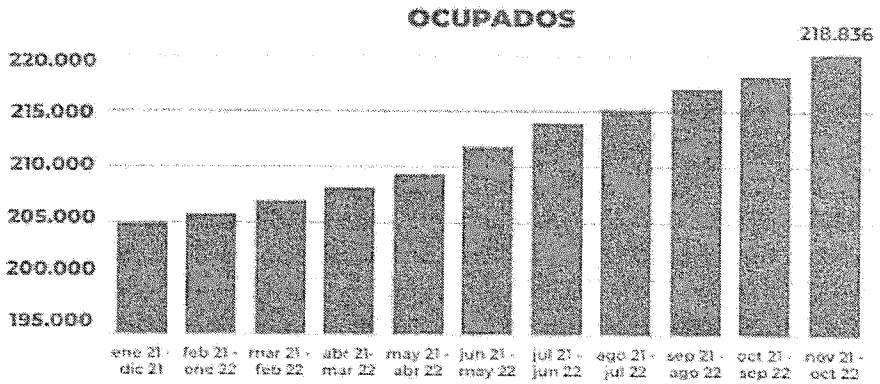
La segunda lectura es por el año móvil desde 2021 (ver tabla 2), donde se añade a la demanda y oferta laboral (TGP y TO) las tasas que resumen el concepto de subutilización de la fuerza de trabajo, que se refiere a la inadecuación entre la oferta y la demanda de trabajo a consecuencia de una absorción insuficiente de la mano de obra y, por ende, una necesidad insatisfecha de empleo. En la tabla se exponen 5 medidas de subutilización para Manizales AM, combinando la población desocupada, subocupada por tiempo insuficiente y la fuerza de trabajo potencial (busca, no disponible; Disponible, no busca; o no busca, no disponible, quiere).
Tabla 2. Año móvil 2021-2022

	ene 21 - dic 21	feb 21 - ene 22	mar 21 - feb 22	abr 21- mar 22	may 21 - abr 22	jun 21 - may 22	jul 21 - jun 22	ago 21 - jul 22	sep 21 - ago 22	oct 21 - sep 22	nov 21 - oct 22
TGP	14,26	14,26	14,26	14,26	14,26	14,26	14,26	14,26	14,26	14,26	14,26
TO	19,17	19,17	19,17	19,17	19,17	19,17	19,17	19,17	19,17	19,17	19,17
Su1	14,26	13,69	13,02	12,51	12,18	11,62	11,2	10,88	10,6	10,54%	10,31%
Su2	19,17	18,53	17,95	17,16	16,66	15,98	15,3	14,84	14,65	14,56%	14,27%
Su3	17,83	17,23	16,64	16,06	15,71	15,25	14,69	14,17	13,82	14,00%	13,77%
Su4	22,63	21,97	21,36	20,52	20,01	19,43	18,62	17,98	17,72	17,86%	17,57%
Su5	4,91	4,84	4,93	4,65	4,48	4,36	4,1	3,95	4,05	4,02%	3,59%

Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

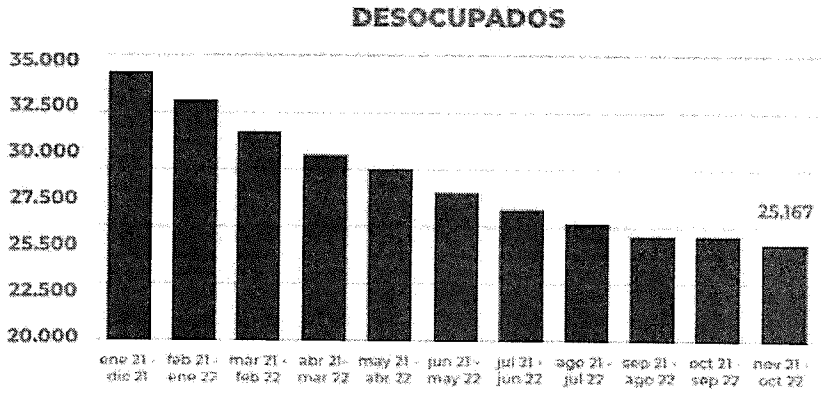
Subutilización de la fuerza de trabajo
Su1: Tasa de desempleo desocupados / fuerza de trabajo
Su2: Tasa combinada de subocupación y Desempleo (desocupados + subocupados) / fuerza de trabajo
Su3: Tasa combinada de desempleo y fuerza de trabajo potencial (desocupados + fuerza de trabajo potencial) / (fuerza de trabajo + fuerza de trabajo potencial)
Su4: Medida compuesta de subutilización de la fuerza de trabajo (desocupados + subocupados + fuerza de trabajo potencial) / (fuerza de trabajo + fuerza de trabajo potencial)
Su5: Tasa de subocupación subocupados / fuerza de trabajo

Gráfico 3. Número de personas ocupadas 2021-2022



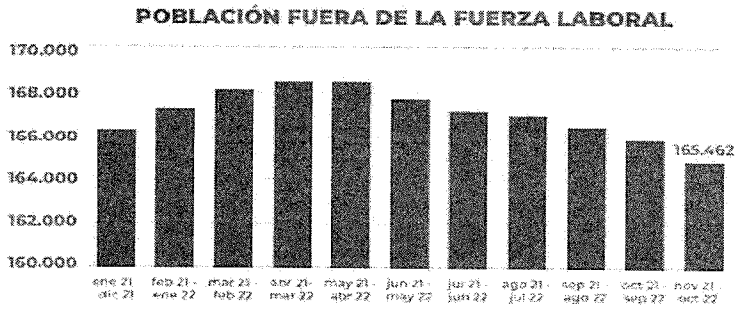
Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

Gráfico 4. Número de personas desocupadas 2021-2022



Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

Gráfico 5. Población fuera de la fuerza laboral



Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

Los sectores económicos con mayor dinámica laboral en el trimestre de referencia 2022 fueron construcción, comercio y servicios de aojamiento y comida, contribuyendo con 5,4 puntos porcentuales de la variación total de los ocupados de 8,85%. Algunos sectores registraron una disminución en la ocupación que fueron explotación minera, TIC y actividades financieras.

Tabla 3. Trimestre móvil agosto-octubre 2022

	2021	2022	Variación absoluta	Variación relativa	Contribución
Ocupados	210.127	228.723	18.595	8,85%	8,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.752	3.814	1.062	38,59%	0,5
Explotación de minas y canteras	1.030	343	-687	-66,73%	-0,3
Industrias manufactureras	31.330	33.241	1.911	6,10%	0,9
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	4.070	3.509	-561	-13,78%	-0,3
Construcción	14.043	16.696	2.653	18,89%	1,3
Comercio y reparación de vehículos	37.212	42.251	5.039	13,54%	2,4
Alojamiento y servicios de comida	12.266	15.817	3.551	28,95%	1,7
Transporte y almacenamiento	12.381	14.711	2.329	18,81%	1,1
Información y comunicaciones	5.946	5.790	-156	-2,63%	-0,1
Actividades financieras y de seguros	5.584	4.443	-1.141	-20,44%	-0,5
Actividades inmobiliarias	3.369	3.672	303	9,00%	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	25.763	26.026	264	1,02%	0,1
Administración pública y defensa, educación y salud humana	36.624	38.062	1.439	3,93%	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otros servicios	17.758	20.348	2.590	14,58%	1,2

Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

Para el periodo enero-septiembre 2022, año corrido, la proporción de ocupados informales en Manizales fue de 35,79%, logrando una reducción de -0,91 puntos porcentuales frente al mismo periodo 2021. Los resultados de formalidad laboral son coherentes con la dinámica laboral según posiciones ocupacionales. Los empleos de obrero, empleado particular registraron un crecimiento del 12,9% en el trimestre móvil agosto-octubre 2022, representando más del 83% de la variación total de la ocupación en Manizales, mostrando el protagonismo del sector privado y empresarial que genera el 58,9% del empleo total de la ciudad.

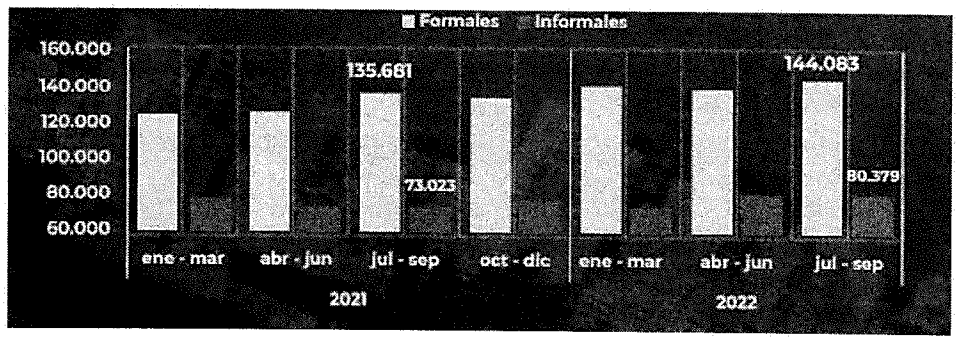
Tabla 4. Proporción de informalidad 2021-2022

	Proporción de informalidad %		
	2021	2022	Diferencia
Total nacional	60,56	58,35	58,35
13 Ciudades y A.M.	46,3	44,06	44,06
23 Ciudades y A.M.	47,7	45,44	45,44
Manizales A.M.	36,69	35,79	-0,91

Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

Igualmente, el patrón o empleador crecieron un 6,1%. Por su parte, el empleado del gobierno decrece un -18,7%. Hay que subrayar en que este trimestre el trabajador cuenta propia subió 8%, lo cual, puede presionar la informalidad para este trimestre de referencia. De hecho, la informalidad subió a 37% en el trimestre móvil agosto-octubre 2022.
Gráfico 6. Número de ocupados en Manizales Trimestre 2021-2022

OCUPADOS EN MANIZALES, TRIMESTRES 2021-2022



Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

Aumento del índice de precios al consumidor[2].

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2021 en Colombia fue del 5,62 %, casi cuatro puntos porcentuales más que el 1,61 % registrado en el año 2020, y fue impulsado por los precios de los alimentos.
Según el DANE, en el mes de noviembre de 2022, el IPC registró una variación de 0.77% en comparación al mes de octubre de 2022. Los sectores que se ubican por encima del promedio nacional fueron: alimentos y bebidas no alcohólicas (1.50%), transporte (1.35%), restaurantes y hoteles (1.18%), bebidas alcohólicas y tabaco (1.05%), Bienes y servicios diversos (0,96%), Recreación y cultura (0,96%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,78%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,61%), Prendas de vestir y calzado (0,32%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,11%), Información y comunicación (0,05%) y, por último, la división de Educación no presenta variación.

[2] Inflación en 2021 cerró en 5,62%, la cifra más alta en cinco años. Portafolio. https://www.portafolio.co/economia/en-vivo-dane-entrega-resultados-de-la-inflacion-de-diciembre-de-2021-560247
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_nov22.pdf

En el año corrido 2022 (enero a noviembre) el IPC presenta una variación del 11.72%, siendo los sectores de mayor influencia en la variación porcentual del IPS los sectores: Alimentos y bebidas no alcohólicas (24,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,06%) y, por último, Restaurantes y hoteles (15,63%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (11,71%), Prendas de vestir y calzado (10,56%), Transporte (10,24%), Salud (8,75%), Recreación y cultura (7,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,84%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,52%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,19%).

Si bien las expectativas de variación en la inflación para la vigencia 2022 ya se sitúa alrededor del 12.53% anual con relación a noviembre de 2021, el mismo representa un incremento alto en la inflación registrada en el 2021, ubicándolo en el IPC más alto de los últimos 5 años.

Esto pues mientras que en 2020 fue relativamente baja (1,61%), la última vez que estuvo por encima del 5% fue en 2016. En el último año de prepandemia, en 2019, la inflación cerró en 3,80%, mientras que en 2018 fue de 3,18%, y en 2017 en 4,09%. Los últimos años en que se habían tenido inflaciones altas fueron 2016 (5,75%) y 2015 (6,77%), ligados a la crisis internacional que se dio durante estos dos años.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA

Revisando procesos de naturaleza y objeto similar en el SECOP II, se encuentran los siguientes contratos como punto de referencia en la contratación:

Tabla 1 – Referentes Honorarios Prestación Servicios

Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Plazo
CAS-OAJ-CDPSA-0019-2023	GOBERNACIÓN DEL CASANARE	REALIZAR UN SHOW ARTÍSTICO Y CULTURAL CON EL ARTISTA WALTER SILVA, COMO ESTRATEGIA PARA IMPULSAR Y PROMOVER LA CULTURA LLANERA, ASÍ COMO PROMOCIONAR LA II VERSIÓN DEL FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA"; EN EL MARCO DE LA VERSIÓN "XXV FESTIVAL DE LA RUANA Y EL PAÑOLÓN, LA ALMOJABA, Y EL AMASIJO; A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACÁ , EL DÍA DOMINGO 21 DE MAYO DE 2023.	50.000.000	5 DÍAS

CONTRATO-72-2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS CULTURALES, ENMARCADOS EN EL VII FESTIVAL DE DANZA FOLKLÓRICA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	5.000.000	Sin definir
CPS126-2023	MUNICIPIO DE GUATAPÉ	PROGRAMACIÓN, Y EJECUCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL BURGER BEER EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	9.000.000	60 DÍAS

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."

Una vez analizado los procesos de naturaleza y objeto similar en el SECOP II consultados por el instituto y la propuesta presentada, se estima por parte de Infimanizales que el valor total de los servicios requeridos corresponde a la suma de **SIETE MILLONES PESOS M/CTE ($7.000.000).**

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer y promover la imagen institucional de Infimanizales y sus inversiones patrimoniales, se requiere la contratación de una persona jurídica que posea experiencia y trayectoria en:

- Desarrollo de eventos culturales, folclóricos o recreativos
- Organización de concursos.
- Operación logísticas
- Organización de presentaciones locales.
- Organización de festivales
- Vinculación de marcas a eventos, programas o estrategias publicitarias.
- Difusión de marca de terceros en sus propias páginas y redes sociales.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA.

Considerando el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad del contratista, los aspectos a cumplirse previamente por el prestador del servicio, son:

- Ser una persona jurídica sin impedimentos ni inhabilidades para contratar.
- Tener experiencia previa en la prestación de servicios o contratos terminados y/o suscritos, que soporten la experiencia e idoneidad en labores afines al objeto del Contrato.
- Prestar el servicio contratado, manteniendo disponibilidad para la ejecución del contrato de conformidad con los parámetros que sean establecidos por la Supervisión.

7. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA VINCULACIÓN PUBLICITARIA DE INFIMANIZALES EN EL EVENTO FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA MONO NÚÑEZ.

8. PLAZO.

El término de duración del contrato será desde la suscripción del contrato y hasta el 30 de junio de 2023.

9. ANÁLISIS DE DEMANDA.

En conclusión, y entendiendo que el estudio del sector deber permitir la elección del contratista desde el punto de vista de la eficiencia, la eficacia y la economía, el asesor de comunicaciones y la Gerencia General estiman que el Instituto podrá contratar directamente la prestación de los servicios requeridos con la persona que estime idónea para la satisfacción de sus necesidades siempre y cuando esta cuente con la experiencia, idoneidad y los medios necesarios para cumplir a cabalidad con el objeto requerido por la Entidad. En virtud con lo señalado, es de indicar que el posible contratista cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios que permiten validar su idoneidad relacionada con las necesidades del Instituto, y, en consecuencia, permitir el adecuado cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Manizales, mayo de 2023
Daniel Parra Cerezo
DANIEL PARRA CEREZO
Asesor de comunicaciones